

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De acuerdo con la Orden de 16 de junio de 2007, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 76, de 3 de julio, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, Secciones Territoriales de Transportes de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección <http://www.juntaex.es/webjunta/consejerias/fomento/dg-transportes/capacitacion-ides-idweb.html>

Segundo. Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 9 de agosto de 2007.

La Directora General de Transportes,  
JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

*RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Consejera, por la que se resuelve el “I Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud”, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

VISTAS las solicitudes presentadas a la convocatoria del I Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevista en la Orden de 28 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad y Consumo (D.O.E. n.º 28, de 8 de marzo de 2007), con objeto de reconocer y premiar la realización de actividades, totalmente ejecutadas, en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre el 1 de enero de 2006 y el 28 de febrero de 2007, según lo establecido en el artículo 64 del Decreto 102/2005, de 12 de abril, modificado por el Decreto 54/2006, de 21 de marzo.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 28 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad y Consumo (D.O.E. n.º 28, de 8 de marzo de 2007), por la que se convoca el I Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establece la convocatoria de dichos premios, especificándose el objeto, condiciones y finalidad de los mismos, requisitos de las solicitudes, así como el procedimiento de concesión y el órgano competente para su resolución.

Segundo. En el procedimiento administrativo seguido se han observado los principios de objetividad, concurrencia, publicidad y transparencia que informan la actividad administrativa subvencional, habiéndose cumplido todos los trámites establecidos en el Decreto 54/2006, de 21 de marzo: Acto de convocatoria, admisión de solicitudes, evacuación de informes, valoración, selección de las solicitudes de financiación objeto de esta convocatoria y Propuesta de Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de fecha 17 de julio de 2007, favorable a la concesión de premios previstos en la Orden